Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2026

Señores:
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL – INVITACIÓN PÚBLICA No. CSI-RE-016-2026**

Por medio de la presente, **BSM INVERSIONES S.A.S**., en calidad de contratista, se permite solicitar respetuosamente una **prórroga del plazo de ejecución contractual por un término no inferior a diez (10) días calendario**, teniendo en cuenta las circunstancias que se han presentado durante el desarrollo del contrato y que han dificultado el cumplimiento del plazo inicialmente establecido.

La presente solicitud obedece, principalmente, a los **cambios y ajustes que han surgido en relación con los productos requeridos**, así como a las dificultades logísticas relacionadas con la adquisición y disponibilidad de algunos elementos, debido a que determinados productos son **importados y requieren tiempos adicionales para su consecución, transporte y entrega**.

Es importante precisar que estas circunstancias obedecen a factores propios de la cadena de suministro y a la necesidad de garantizar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa. Por tal motivo, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita culminar satisfactoriamente la adquisición y entrega de la totalidad de los elementos contratados, evitando retrasos, entregas incompletas o el suministro de productos que no cumplan con las condiciones exigidas.

En ese sentido, **solicitamos se autorice la ampliación del plazo de ejecución contractual por un término mínimo de diez (10) días calendario**, o por el tiempo que la Institución Educativa considere técnicamente pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales.

Manifestamos nuestra disposición de continuar adelantando todas las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales y realizar las entregas pendientes dentro del plazo adicional que sea autorizado.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta y a los trámites correspondientes para la formalización de la prórroga.
Cordialmente,

LUZ EDILMA BENÍTEZ SOLOZA
C.C 51.826.097 DE BOGOTÁ D.C.